



ACTA 31-2011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día miércoles veintiocho (28) de septiembre del año dos mil once (2011), siendo las 09:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente, Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera; y la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ como único punto sobre las entrevistas a los aspirantes a Contralor General del Poder Judicial:

Visto el artículo 156 de la Constitución de la República Dominicana, sobre las funciones del Consejo del Poder Judicial;

Visto el artículo 8 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011, sobre las atribuciones administrativas del Consejo del Poder Judicial, el cual en su numeral 11) establece “designar mediante concurso público de méritos, al Director General de Administración y Carrera Judicial, al Contralor General del Poder Judicial, al Inspector General del Poder Judicial, al Director y Subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura y al Director General Técnico”;

Visto el Acta 01/2011 de fecha nueve (09) de marzo del año dos mil once (2011), dictada por el Consejo del Poder Judicial, donde se establece que los incumbentes de los órganos de apoyo del Poder



Judicial, seguirán en dichas funciones hasta tanto se realicen los concursos públicos establecidos en el Transitorio Segundo de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial;

Visto los artículos 34, 35, 38, 39, 42 y 43 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011, que establecen las condiciones y requisitos para las supraindicadas posiciones;

Visto la Resolución núm. 07/2011 de fecha 13 de junio de 2011, dictada por el Consejo del Poder Judicial, que dispone la celebración de concursos públicos de méritos para los Órganos de Apoyo de dicho Consejo, específicamente para las posiciones de Director General de Administración y Carrera Judicial, de Contralor General del Consejo del Poder Judicial, de Inspector General del Consejo del Poder Judicial y de Director General Técnico;

Visto el numeral quinto de la antes citada Resolución que establece : “El Consejo del Poder Judicial procederá a estudiar la documentación depositada por los postulantes para los cargos antes mencionados y procederá, si lo considera conveniente, a entrevistarlos. Dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, a partir del vencimiento del plazo anterior, procederá a seleccionar de entre los postulantes a las personas para ocupar las posiciones en concurso”;

Para el día de hoy han sido convocados a los fines de entrevistas por el Consejo del Poder Judicial los aspirantes a ocupar la posición de Contralor General del Poder Judicial, en el siguiente orden:



*MIÉRCOLES 28/SEPTIEMBRE/2011:
ASPIRANTES A CONTRALOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL*

9:30 a.m. Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Consejo a todos los aspirantes.

9:40 a.m. Primer Aspirante: Antonio Leger.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:00 a.m. Segundo Aspirante: Daniel Hernández.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:20 a.m. Tercer Aspirante: Deborah Hernández

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:40 a.m. Cuarto Aspirante: Fabio E. Roa.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:00 a.m. Quinto Aspirante: José A. Cueto.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:20 a.m. Sexto Aspirante: José A. Virito Reyes.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.



11:40 a.m.

Séptimo Aspirante: José García Suero.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

12:00 m.

Octavo Aspirante: Samuel Ramírez.

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

12:20 p.m.

Noveno Aspirante: Xiomara Silié

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

Llegada la oportunidad de la Licda. Xiomara Silié, esta manifestó que sus aspiraciones no eran para la posición de Contralor General del Poder Judicial, sino para Inspector General del Poder Judicial, posición que ya había sido debidamente cubierta por este Consejo mediante Acta 29/2011 del 21 de septiembre de 2011.

La Licda. Silié expresó su pesar y desacuerdo por la decisión adoptada por el Consejo alegando que en su documentación depositada en la Secretaría General expresaba sus aspiraciones para ocupar la posición de Inspector General, procediéndose entonces a la revisión de la misma, donde se pudo constatar que la Licda. Silié no depositó constancia que manifestara de forma expresa a cuál órgano de apoyo aspiraba, requisito establecido por la Resolución núm. 07/2011 de fecha 13 de junio de 2011 dictada por este Consejo;



No obstante, este Consejo del Poder Judicial le manifiesta a la Licda. Silié que la única posición que se encuentra vacante hasta este momento es la de Director General de Administración y Carrera Judicial, cuya entrevista será celebrada el viernes 07 de octubre de 2011, manifestando su disposición de participar en las mismas condiciones y con la misma documentación presentadas en el día de hoy.

Una vez concluidas las entrevistas a cada uno de los aspirantes a Contralor General del Poder Judicial, este Consejo procedió a ponderar todas las candidaturas presentadas, destacándose la del Lic. José A. Cueto por las siguientes razones:

El Lic. Cueto ingresó al Poder Judicial el 1ro. de julio de 1998 como Encargado de la Unidad de Inspectores, luego fue promovido al cargo de Sub-Encargado del Departamento de Auditoría, efectivo a partir del 15 de noviembre de 2002, y posteriormente fue ascendido al cargo de Encargado del Departamento de Auditoría, efectivo a partir del 05 de noviembre de 2008, representando una muestra de su ascenso dentro del escalafón judicial administrativo en el Poder Judicial;

El Lic. Cueto es Contador Público Autorizado, cumpliendo así con el requisito establecido en el numeral 2) del artículo 39 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, el cual reza de la siguiente manera: “Artículo 39.- Requisitos. Para ser Contralor General del Consejo del Poder Judicial, se requiere: 1) Ser dominicano con no menos de treinta años de edad; 2) Ser contador público autorizado; 3) Haber acumulado una experiencia en el ejercicio profesional no menor de cinco



años; 4) *Haber desempeñado cargos en la administración pública o privada que le hagan apto para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades;* 5) *No haber sido condenado a pena aflictiva o infamante;* 6) *No tener parentesco o afinidad hasta el cuarto grado con ningún miembro del Consejo del Poder Judicial, de la Suprema Corte de Justicia, del Procurador General de la República o de los directores de los diferentes departamentos o dependencias del Poder Judicial.”;*

En el plan de trabajo depositado por el Lic. Cueto, se pudo observar la visión de futuro que posee sobre dicha dependencia, donde se pone de manifiesto la intención de modernizar, actualizar y dinamizar la Contraloría General del Poder Judicial;

A través de la entrevista, este Consejo del Poder Judicial ha podido constatar que el Lic. Cueto cumple con los máximos niveles requeridos para la posición a la que aspira, pudiendo desempeñar el cargo de Contralor General del Poder Judicial, y así obtener los siguientes resultados: mejorar los sistemas de gestión y control; mantenimiento de altos estándares de control interno en los procesos contables, presupuestarios y financieros, administrativos y de prestación de servicios; realización de auditorías anuales a nivel nacional; garantizar la aplicación correcta del régimen impositivo, así como la realización de informes de auditoría, en las respectivas áreas del Poder Judicial;

Como se ha establecido anteriormente, el Lic. Cueto ha ocupado posiciones dentro del entonces Departamento de Auditoría General, hoy



Contraloría General del Poder Judicial, que lo hacen el candidato capaz, idóneo y competente para ocupar la posición de Contralor General, por lo que procede su confirmación;

El Consejo del Poder Judicial en uso de sus facultades constitucionales y legales, DECIDE:

ÚNICO: *Se confirma al Lic. José A. Cueto, como Contralor General del Poder Judicial, con efectividad a la fecha.*

Jorge A. Subero Isa

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General